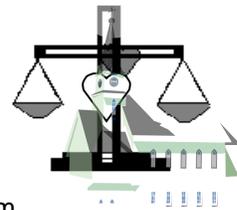


ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Derechos de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email: alem1963@hotmail.com



Señora

JUEZA ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Dra JANINE CAMARGO VASQUEZ.

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo singular

Demandante: **ELIO PAREDES.**

Demandado: **ELIZABETH TAYLOR ROBLES.**

Radicación : 080014053011-2017-0044800

ALONSO ELLES MEZA, Abogado Titulado e Inscrito, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.8.732.730 expedida en Barranquilla, y Portador de la Tarjeta Profesional No. 90.854 emanada del Consejo Superior de la Judicatura. Por medio del presente escrito me dirijo a usted para manifestarle que interpongo Recurso de Reposición y en subsidio el de apelación, contra el auto de fecha 3 de Febrero de 2022, notificado por estado el día 4 de Febrero del año en curso, y estando dentro del término y oportunidad legal para hacerlo, fundamentado en lo siguiente:

SUSTENTACION DEL RECURSO:

Primero: Se le manifiesta a la señora Jueza que viene conociendo del asunto de la referencia, que a mi representada no se ha notificado personalmente de la presente Litis, por parte del demandante, muy a pesar de que El, conoce muy bien a la demandada y sabe donde poder ubicarla.

Segundo: Así mismo, manifiesta mi representada, que no tiene noticias, ni relación alguna con el demandante, desde hace mas de quince (15) años, ni tampoco le debe dinero alguno y que tampoco le firmó titulo valor alguno.

Tercero: Este servidor, fue abogado de la señora Elizabeth Taylor Robles, en su proceso de sucesión, razón por la cual, al ver la demanda en el estado del Juzgado 11 Civil Municipal de Barranquilla por la página de la Rama Judicial, le informe y me ha dado poder para actuar.

Cuarto. Afirma mi representada, que si se le ha notificado por radio o prensa, ha sido una actuación de mala fe, y cualquier notificación que aparezca en el proceso es una indebida notificación y por ende es violatoria del debido proceso.

PETICION

En consideración a lo antes anotado, le solicito lo siguiente:

Primero: Solicito señor Juez revocar el auto de fecha 3 de Febrero de 2022, notificado por estado el día 4 de Febrero de 2022, previo mi reconocimiento de personería jurídica para actuar.

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Derechos de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email: alem1963@hotmail.com



Segundo: *Que se revoque el auto de fecha 3 de Febrero de 2022, mediante el cual el Juzgado decidió seguir adelante con la ejecución, por indebida notificación y violación al debido proceso.*

Tercero: *En caso de no conceder el recurso de reposición, se conceda el recurso de Apelación en etapa suspensiva.*

Cuarto: *Que se ME envíe el expediente Electronico, para responder la demanda y ejercer la legitima defensa de mi representada y no se le viole el debido proceso.*

Quinto: *También de manera muy respetuosa le solicito señora Jueza, ejercer el control de legalidad oficioso en el asunto de la referencia, como lo indica el legislador en el artículo 132 del Código General del Proceso.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Lo anterior me fundamento en Derecho en lo preceptuado por el Legislador en el Artículo 132, del Código General del Proceso; y el Artículo 29 y 89 de la Constitución Política de Colombia; Código Civil, y demás normas.

PRUEBAS

Para que sean tenidas como pruebas, todas las existentes en el expediente.

ANEXOS

Me permito anexar poder para actuar y fotocopia de la cédula de mi representada.

NOTIFICACIÓN

La recibiré en la calle 34 No. 42-28 of. F7 p5, en Barranquilla, email alem1963@hotmail.com.

Mi representada, se puede notificar en la Carretera via a puerto Colombia No. 14-137, en Puerto Colombia, sector loma de oro. Email: elimimi144@gmail.com

Cordialmente,

ALONSO ELLES MEZA

C.C No 8.732.730 de Barranquilla.

T.P. # 90.854 C.S.de la J.

alem1963@hotmail.com

Telf. 3012148558.

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Derechos de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email: alem1963@hotmail.com

Señora

JUEZA ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Dra JANINE CAMARGO VASQUEZ

E. S. D.



Referencia: Ejecutivo Singular

*Demandante: **ELIO PAREDES***

*Demandado: **ELIZABETH TAYLOR ROBLES***

*Radicación: **00448 - 2017.** 08001405301120170044800*

ELIZABETH TAYLOR ROBLES, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **22.422.058** expedida en Barranquilla, actuando en mi condición de demandada, actuando en plenitud de condiciones legales, por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, al doctor **ALONSO ELLES MEZA**, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.732.730 de B/quilla, y portador de la tarjeta profesional No. 90.854 del C.S.J., para que en mi nombre y representación acuda a su despacho, para que se haga parte dentro del proceso ejecutivo, promovido por el señor **ELIO PAREDES**; para lo cual podrá notificarse en mi nombre, hacer oposición a las pretensiones, presentar excepciones, contestar demanda, solicitar y aportar pruebas, presentar nulidades, tacha de falsedad, solicitar control de legalidad, acudir a las audiencias que programe el despacho; presentar recursos de ley; en el proceso que se encuentra radicado bajo el Numero 2017-00448; Solicitar interrogatorio de parte, y demás actuaciones judiciales en defensa de mis intereses.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para, conciliar, desistir, sustituir, transar, recibir y cobrar, solicitar y aportar pruebas, presentar recursos, y en general todas las facultades que la ley le confiere para la defensa de mis intereses. Este poder se extiende de acuerdo con el acuerdo 806 de 2020.

Solicito al señor Juez, reconocer personería jurídica al Dr. ALONSO ELLES MEZA, en los términos del presente mandato.

De usted con todo respeto.


ELIZABETH TAYLOR ROBLES
C.C. No. **22.422.058**



ACEPTO


ALONSO ELLES MEZA
C.C. 8.732.730 B/quilla.
T.P. 90.854 C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.422.058

TAYLOR ROBLES

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Taylor Robles

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1952

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

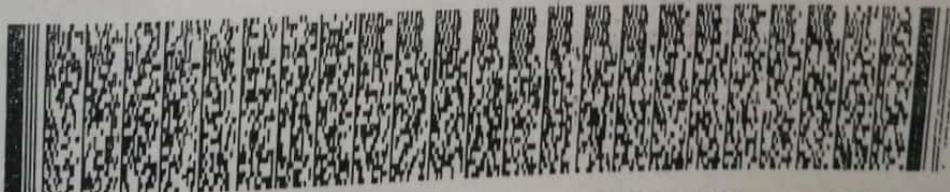
F

SEXO

25-JUN-1975 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2100100-00125713-F-0022422058-20081107

0005446544A 1

4450002363